



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2020

Administración Federal de Ingresos Públicos
Señora Administradora
Licenciada Mercedes Marcó Del Pont
Presente

Ref.: Solicitud prórroga plazos obligaciones fiscales

Nos dirigimos a usted, en nombre del Consejo Federal del Notariado Argentino, ante esta situación de emergencia sanitaria que exige el aislamiento social obligatorio, sumándonos al esfuerzo requerido, solicitándole de parte del Organismo que preside, emita Actos Administrativos que establezcan la prórroga de vencimientos de obligaciones fiscales que competen al notario, declarando días inhábiles o suspendiendo plazos y/o prorrogando los vencimientos mientras persista la pandemia.

Asimismo le hacemos saber que les hemos sugerido a todos los Colegios Notariales del país, que presenten en su demarcación un pedido del mismo tenor.

Esperando una pronta respuesta favorable a nuestra solicitud, saludamos a usted con distinguida.

EZEQUIEL CABULI
SECRETARIO

Consejo Federal del
Notariado Argentino

IGNACIO JAVIER SALVUCCI
PRESIDENTE

Consejo Federal del
Notariado Argentino

